

Decreto Nº 2991, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al Dr. Pedro Nicolás Acha Jamet.
(G. O. Nº 9447, del 30 de Septiembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2991

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Pedro Nicolás Acha Jamet, Jefe de la División de Control de Enfermedades de la Oficina Sanitaria Panamericana, Médico Veterinario de connotada proyección internacional;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Comendador al Doctor Pedro Nicolás Acha Jamet.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio de año mil novecientos setenta y siete; años 139 de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER